NÚMERO 3188 MONTEVIDEO, MARTES 16 DE MARZO DE 2004



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

7ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de marzo de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cuarenta y siete señores Representantes, de acuerdo al artículo 20 del Reglamento de la Cámara, el próximo martes 16, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Meseta de Artigas. (Designación a la Escuela Rural Nº 86 de Colonia Baltasar Brum, camino de acceso a la Meseta de Artigas, departamento de Paysandú. (Carp. 3027/003). (Informado).
Rep.1289 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Gabriel Barandiaran, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Nelba Iriarte, Amida Jardim, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Martha Montaner, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, María Alejandra Rivero Saralegui, Carlos Riverós, Glenda Rondán, Humberto Ruocco, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Gladys Scarponi, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Jorge Silva Rotta, Gustavo Silveira, Tomás Teijeiro, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Walter Vener Carboni y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Fernando Araújo, Carlos Baráibar, José L. Blasina, Brum Canet, Julio Lara, Luis M. Leglise, Ricardo Molinelli, Jorge Orrico, Ronald Pais, Alberto Perdomo, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Víctor Rossi, Julio C. Silveira y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Beatriz Argimón, Nelson Bosch, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Schubert Gambetta, Luis Alberto Lacalle Pou, Alberto Scavarelli, Raúl Sendic y Walter Texeira.

Sin aviso: Miguel González

Actúa en el Senado: Gustavo Borsari Brenna.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 11 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.

PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, de conformidad con lo previsto por el artículo 20 del Reglamento, se convoque, a la Cámara de Representantes a sesión extraordinaria, para el próximo martes 16, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Meseta de Artigas. (Designación a la Escuela Rural Nº 86 de Colonia Baltasar Brum, camino de acceso a la Meseta de Artigas, departamento de Paysandú. (Carp. 3027/003). (Informado).

Rep.1289 y Anexo I

Álvaro Alonso, Juan Justo Amaro Cedrés, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Jorge Barrera, José Bayardi, Edgar Bellomo, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Ricardo Falero, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Luis M. Leglise, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Carlos Pita, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Leonel Heber Sellanes, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime Mario Trobo".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 290

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la Convención Conjunta de Seguridad del Combustible Gastado y Seguridad de la Gestión de los Desechos Radiactivos, aprobada en Viena, el 5 de setiembre de 1997.

C/3728/004

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara feriado para la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, el día 14 de abril de 2004, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su fundación. C/3407/003

- *Se repartió con fecha 11 de marzo*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta la exposición realizada por el señor ex Representante Víctor Braccini, en sesión de 8 de octubre de 2003, sobre la crítica situación por la que atraviesan los habitantes del departamento de Artigas debido a la falta de trabajo. S/C

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Doreen Javier Ibarra, relacionado con determinados contratos de arrendamiento de obra presuntamente celebrados por la Intendencia Municipal de Canelones. C/3515/003

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Jorge Orrico, acerca del uso de vehículos automotores pertenecientes al Estado por parte de la Confederación Sudamericana de Fútbol. C/2765/003

- *A sus antecedentes*

La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota a la que acompaña el texto del discurso pronunciado por el Rey de Marruecos, Mohammed VI, el día 7 de enero de 2004, referente a la instauración de la "Instancia Equidad y Reconciliación". C/11/000

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representantes María Alejandra Rivero Saralegui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la contaminación de un curso de agua que atraviesa la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/3721/004

El señor Representante José Homero Mello solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Deporte y Juventud, relacionado con el presupuesto anual y su distribución entre diversos programas de dicha Secretaría de Estado. C/3722/004

El señor Representante Asdrúbal Fernández solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre la investigación de un homicidio cometido en la ciudad de Rocha en el año 1999. C/3723/004

- *Se cursaron con fecha 10 de marzo*

El señor Representante Heber Sellanes solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre un siniestro ocurrido en un establecimiento industrial ubicado en las proximidades de la Ruta Nacional Nº 1, en el departamento de San José. C/3725/004

- *Se cursó con fecha 11 de marzo*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con un acuerdo suscrito con la República Argentina relativo a la contaminación eventualmente provocada por plantas procesadoras de celulosa. C/3726/004
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Auditoría Interna de la Nación, acerca de presuntas irregularidades en el Instituto Nacional de Alimentación. C/3727/004

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de declaración por el que la Cámara de Representantes expresa su repudio ante los atentados terroristas consumados en la ciudad de Madrid, Reino de España, el día 11 de marzo de 2004. C/3729/004

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

El señor Representante Darío Pérez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la orquesta juvenil "Vientos en Concierto" del departamento de Maldonado. C/3730/004

El señor Representante Arturo Heber Füllgraff presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Ángel Valerio", el Liceo de la localidad de Mendoza, departamento de Florida. C/3731/004

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

4.- Proyectos presentados.

A) "ATENTADOS TERRORISTAS CONSUMADOS EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA, EL DÍA 11 DE MARZO DE 2004. (Condena).

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Ante los atentados consumados en la ciudad de Madrid (España) la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay expresa:

1) Su más profunda solidaridad y pesar con las víctimas, familiares, el pueblo, el Gobierno de España y la vasta comunidad española en nuestro país.

2) Su más frontal y enérgica condena a los criminales atentados terroristas perpetrados en la ciudad de Madrid, contra ciudadanos indefensos mediante actos de barbarie que hieren hondamente nuestra sensibilidad y atentan contra los valores básicos de la convivencia humana.

3) Ratifica su más absoluto rechazo a todo acto de violencia, provenga de donde provenga, y reafirma su pleno compromiso con la paz y la libertad.

4) Ratifica su compromiso con la democracia y en particular con la democracia española agredida por estos actos terroristas.

5) Decide la realización de un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de los atentados.

Montevideo, 11 de marzo de 2004

ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo, JUAN DOMÍNGUEZ, Representante por Montevideo, JAIME M. TROBO, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, DIEGO MARTÍNEZ, Representante por Montevideo, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales solicita a la Cámara la aprobación del proyecto de declaración que condena y reprueba la barbarie criminal del acto terrorista perpetrado en España y expresa su solidaridad y pesar a los familiares de las víctimas, a todo el pueblo y al Gobierno del Reino de España.

Montevideo, 11 de marzo de 2004

ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo, JUAN DOMÍNGUEZ, Representante por Montevideo, JAIME M. TROBO, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, DIEGO MARTÍNEZ, Representante por Montevideo, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones.

B) "ORQUESTA JUVENIL 'VIENTOS EN CONCIERTO' DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. (Se declara de interés nacional).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase de interés nacional a la Orquesta Juvenil "Vientos en Concierto" del departamento de Maldonado.

Montevideo, 15 de marzo de 2004.

DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orquesta Juvenil "Vientos en Concierto" es un emprendimiento que se ha ido gestando desde el año 1999, a partir del fundamental impulso del profesor César Massimino y su trabajo con los jóvenes del "Conservatorio Municipal de San Carlos". Tal trabajo se fue desarrollando desde ese año para transformarse de un fenómeno local, que nucleaba a un reducido número de jóvenes estudiantes, en un fenómeno que hoy se expresa en todo el departamento de Maldonado, así como en los departamentos limítrofes, como puede atestiguarlo la nutrida lista de eventos y actividades en la que esta Orquesta ha participado hasta el momento.

Por otro lado, no es solo un grupo de jóvenes dedicados a la música que han logrado calidad en sus interpretaciones y el reconocimiento público de las mismas, sino que la actividad del grupo demuestra un profundo compromiso con los valores básicos de formación de los jóvenes y de la comunidad, como la solidaridad, el trabajo y la difusión cultural. Aspecto éste del que también dan cuenta los eventos en los que la Orquesta se ha hecho presente, así como los

reconocimientos que a nivel departamental han logrado, como el haber sido declarada de interés departamental por la Junta Departamental de Maldonado en diciembre de 2002, en forma unánime, y haber recibido el premio "DESTACADOS 2002" que el mismo organismo brinda a los emprendimientos departamentales más meritorios.

La historia de la Orquesta desde su primera presentación pública en noviembre de 1999, en la que solo contaba con cuatro estudiantes principiantes de clarinete, hasta el día de hoy, cuya integración se ha extendido considerablemente, estando compuesta por: 3 clarinetistas 1a. voz, 3 clarinetistas 2a. voz, 2 clarinetistas 3a. voz, 2 saxofonistas alto 1a. voz, 2 saxofonistas alto 2a. voz, 2 saxofonistas tenor 1a. voz, 2 saxofonistas tenor 2a. voz, 3 flautistas traversa 1a. y 2a. voz, 2 trompetistas 1a. y 2a. voz, 2 trombonistas 1a. y 2a. Voz, 1 bombardino 1a. voz, 3 tecladistas 1a. voz, y 4 percusionistas para batería, bombo, platillos y accesorios, dirigida por el profesor César Massimino en la dirección general, orquestación y preparación de vientos y por el profesor Gonzalo Pérez en los arreglos y dirección de percusión, ha estado jalonada por numerosas y calificadas presentaciones públicas de las que derivan su reconocimiento musical y humano, como anteriormente anotábamos.

Sus presentaciones van desde la ciudad de San Carlos, en el Museo Regional Carolino y la Casa de la Cultura de San Carlos como parte de las actividades establecidas por los Conservatorios, entre otras actividades locales como la presentación en la jornada solidaria organizada por IDAAL en la misma ciudad, así como presentaciones en la ciudad de Maldonado en la Unión de Comerciantes, en las Casas de la Cultura de Pan de Azúcar y Aiguá, en Punta del Este en diversos eventos privados. La Orquesta también participó en la musicalización del final de la película "Plus Jamais", coproducción franco-uruguaya realizada en la ciudad de Piriápolis, entre otros eventos tanto oficiales como privados.

Como vemos, este emprendimiento que se ha ido gestando y extendiendo ha alcanzado sin duda un papel muy importante a nivel del departamento de Maldonado y su valía no solo responde a criterios musicales, valor que indudablemente posee, sino también es clara su importancia para la comunidad y especialmente para el grupo etario que la compone, los jóvenes, que por medio de la música se están desarrollando, tanto los integrantes de la Orquesta, que sin duda han crecido musical y humanamente en ella, sino también para todos aquellos que son hoy espectadores de la misma, teniendo oportunidad de acercarse a la música y a la realización que implica el trabajo ejecutado y reconocido.

Los proyectos de estos jóvenes hoy se extienden a nivel nacional, y la declaración de la Orquesta de interés nacional, puede indudablemente ayudarlos en ese camino. Por otro lado, tal declaración sería todo un reconocimiento y un mensaje claro, positivo y estimulante para estos jóvenes y sus espectadores, en cuanto a que es posible realizarse en el ámbito de la música y lograr un justo reconocimiento por el talento y el trabajo que esto implica.

Por todo esto podemos decir que esta Orquesta es más que un grupo que interpreta música, por los valores que comparte, por su integración con la comunidad y sobre todo por el mensaje que su existencia da a los jóvenes de nuestro país, y como tal creemos que debe ser reconocida de interés nacional.

Montevideo, 15 de marzo de 2004.

DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

C) "ÁNGEL VALERIO. (Designación al Liceo de la localidad de Mendoza, departamento de Florida).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Ángel Valerio" al liceo de Mendoza, departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 15 de marzo de 2004.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1975 se realiza una experiencia educativa, a nivel nacional, la instauración de 7º grado de Primaria en escuelas rurales de todo el país. Es entonces que la Escuela Granja Nº 22 de la localidad de Mendoza participa de dicha experiencia. Esa sería la semilla que maestros y vecinos recogieron, y con esfuerzo y empeño cuidaron, para que la localidad contara con un centro de enseñanza media. Fueron muchos los que apoyaron la idea, pero sin duda, la figura del señor Ángel Valerio fue trascendente. No solamente lideró con su empuje y entusiasmo a aquellos vecinos hacia la concreción del objetivo, sino que colaboró desinteresadamente, prestando un local de su propiedad a efectos de que en el mismo se realizaran beneficios para recaudar fondos, para conseguir la construcción del liceo.

Incluso prestó dicho local con el fin de que en él funcionara el liceo cuando fue necesario.

Su apoyo no fue solo material, sino que se tornó enabanderado de la idea de tener un liceo en la localidad, recorría la zona invitando a egresados de la escuela primaria, a participar del liceo.

Su figura se tornó pues en un emblema para la localidad. Y es del seno de ella que emerge la convicción de considerar justo que el liceo de Mendoza lleve su nombre. Con fecha 3 de diciembre de 2003, la Junta Local aprobó por unanimidad la moción de gestionar la designación del liceo de Mendoza con el nombre de este vecino, hombre sencillo, dinámico, constante y bajo cuyo impulso se pudo concretar el anhelo de contar con un centro de enseñanza secundaria en la localidad.

Montevideo, 15 de marzo de 2004.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida".

5.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 16)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 16 y 19 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Tomás Teijeiro.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Julio Silveira, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 15 y 22 de marzo de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Amida Jardim por el período comprendido entre los días 16 y 22 de marzo de 2004.

Del señor Representante Ernesto Agazzi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 17 y 18 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Esteban Pérez.

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 16 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Humberto Ruocco.

Visto la licencia otorgada a la señora Representante Daisy Tourné por el día 16 de marzo de 2004, y ante la denegatoria de la suplente siguiente señora María Nelba Iriarte de aceptar la convocatoria, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Riverós por el día 16 de marzo de 2004.

Del señor Representante Luis M. Leglise, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Texeira.

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 16 de marzo de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Julio C. Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante Ruben H. Díaz, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 18 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, Gustavo Osta.

Del señor Representante Ronald Pais, en misión oficial, literal B) de la Ley Nº 16.465, para

participar en el Encuentro entre Parlamentarios de América Latina y el Caribe con el Parlamento Europeo, a realizarse en la ciudad de Puebla, México, por el período comprendido entre los días 16 y 21 de marzo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el 17 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Ricardo Molinelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 18 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Siázaro.

De la señora Representante Yeanneth Puñales Brun, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Silva Rotta.

Del señor Representante Carlos Baráibar, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 16 de marzo de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Daniela Payssé.

Del señor Representante Ramón Legnani, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 18 de marzo de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Carlota Cielo Zamora.

Del señor Representante Roque Arregui, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 29 de marzo y 2 de abril de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cuadrado".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintisiete en veintiocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar uso de licencia a partir del día de la fecha de hoy hasta el 19 de marzo del corriente año, por motivos personales.
Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.
ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 19 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 y 19 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Tomás Teijeiro.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.

Presente.

Por la presente solicito a la Cámara que Ud. preside, licencia los días 16, 17 y 18 del corriente por asuntos particulares, convocando en tal oportunidad al suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 18 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 y 18 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el período comprendido entre los días 15 y 22 de marzo, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

JULIO C. SILVEIRA
Representante por Artigas".

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Don Julio C. Silveira.

Sin más saluda atentamente.

Ney Humberto Marín".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 22 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente señor Ney Humberto Marín.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 22 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente, señor Ney Marín.

3) Convóquese por Secretaría por el período comprendido entre los días 16 y 22 de marzo de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señora Amida Jardim.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que Ud. preside, se sirva concederme licencia por los días 17 y 18 de marzo de 2004, por motivos personales.

Asimismo solicito se proceda a convocar al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente.

ERNESTO AGAZZI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 18 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 18 de marzo de 2004, a la señora Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Esteban Pérez.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 16 de marzo del corriente.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo".

Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado para integrar el Cuerpo en ocasión de la licencia del Diputado Víctor Rossi
Comunico que, por esta vez no acepto.

Atentamente.

León Lev”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor León Lev.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor León Lev.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 16 de marzo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Humberto Ruocco.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración.

La que suscribe María Nelba Iriarte, cédula de identidad Nº 841.453-8 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

María Nelba Iriarte".

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

La que suscribe, Graziella Romiti, cédula de identidad Nº 1.332.247-1 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional, Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Graziella Romiti".

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Mazzarovich, cédula de identidad Nº 946.301-3 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, quien ha solicitado licencia por el día 16 de marzo, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Pandolfo, Cédula de Identidad Nº 1.049.265-3, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Pandolfo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

El que suscribe Gerardo Trigo, en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gerardo Trigo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

La que suscribe Carmen Anastasía, cédula de identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

El que suscribe, Álvaro Espinosa, Cédula de Identidad Nº 1.018.226-2, en mi calidad de suplente de la Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de

asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 15 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración.

La que suscribe Blanca Elgart, cédula de identidad Nº 3.127.308-0, en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Blanca Elgart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia oportunamente concedida a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el día 16 de marzo de 2004.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 10 de marzo de 2004, convocó a la señora María Nelba Iriarte para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que la señora María Nelba Iriarte, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto y los suplentes siguientes señora Graziella Romiti, señores Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, Gerardo Trigo, señora Carmen Anastasía, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart, presentan la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado las señoras María Nelba Iriarte, Graziella Romiti, señores Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, Gerardo Trigo, señora Carmen Anastasía, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 16 de marzo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Carlos Riverós.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2004, por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente.

LUIS M. LEGLISE
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Luis M. Leglise.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Salto, Luis M. Leglise.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Walter Texeira.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, el día 16 de marzo de 2004.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atte.,

JOSÉ L. BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, Cédula de Identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia el 16 de marzo de 2004, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Álvaro Espinosa, Cédula de Identidad Nº 1.018.226-2, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Blasina quien ha solicitado licencia el 16 de marzo de 2004, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Blanca Elgart, Cédula de Identidad Nº 3.127.308-0, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia el 16 de marzo de 2004, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Blanca Elgart".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Javier Cousillas, Cédula de Identidad Nº 1.621.079-4, en mi calidad de primer suplente del Señor Representante Nacional, Guillermo Chifflet, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Javier Cousillas".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Jorge Basso, Cédula de Identidad Nº 1.254.459-7, en mi calidad de segundo suplente del Señor Representante Nacional, Guillermo Álvarez, quien ha solicitado licencia el 16 de marzo de 2004, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Jorge Basso".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Hugo Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 3.548.446-1, en mi calidad de suplente

del Señor Representante Nacional, Guillermo Álvarez, quien ha solicitado licencia el 16 de marzo, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hugo Rodríguez".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Gonzalo Reboledo, Cédula de Identidad Nº 2.576.789-1, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Álvaro Pérez, cédula de identidad Nº 2.587.720-0, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Pérez".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Luis Garrido, Cédula de Identidad Nº 4.159.993, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, Carlos Pita, quien ha solicitado licencia el 16 de marzo de 2004, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Luis Garrido".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Hyara Rodríguez, en mi calidad de primera suplente de la Señora Representante Nacional, Daisy Tourné, quien ha solicitado licencia el 16 de marzo de 2004, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señora Carmen Anastasía, señor Álvaro Espinosa, señora Blanca Elgart, señores, Javier Cousillas, Jorge Basso, Hugo Rodríguez. Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y la señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señora Carmen Anastasía, señor Álvaro Espinosa, señora Blanca Elgart señores, Javier Cousillas, Jorge Basso, Hugo

Rodríguez. Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y la señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 16 de marzo de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia, por los días 16 y 17 de marzo de 2004 por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 16 y 17 de marzo de 2004, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 18 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

RUBEN DÍAZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ruben H. Díaz.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ruben H. Díaz.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de marzo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, literal B), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia desde el 16 al 21 de marzo inclusive, a los efectos de asistir a la reunión de legisladores del Parlamento Latinoamericano, MERCOSUR y Parlamento Europeo, a realizarse previa a la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno, entre el 17 y el 19 de marzo, en Puebla, México, de acuerdo a la nota de invitación adjunta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RONALD PAIS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais, para participar en el Encuentro entre Parlamentarios de América Latina y el Caribe con el Parlamento Europeo, a realizarse en la ciudad de Puebla, México.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 21 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais, por el período comprendido entre los días 16 y 21 de marzo de 2004, para participar en el Encuentro entre Parlamentarios de América Latina y el Caribe con el Parlamento Europeo, a realizarse en la ciudad de Puebla, México.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 17 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de marzo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 18 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

RICARDO MOLINELLI
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Didier Bernardoni".

"Paysandú, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Nilda Belvisi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de marzo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Juan C. Siázaro.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Rocha, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 16 y 17 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

YEANNETH PUÑALES BRUN
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero

del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2004, a la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2323 del Lema Partido Colorado, señor Jorge Silva Rotta.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales por el día de la fecha y se convoque a mi suplente correspondiente, atento a lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución y en el inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi carácter de suplente por el Representante Nacional Carlos Baráibar, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro motivo, le saluda atentamente.

Jaime Igorra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jaime Igorra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

2) Acéptase la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Jaime Igorra.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 16 de marzo de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Daniela Payssé.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Usted, se me autorice hacer uso de licencia, por motivos particulares, el día jueves 18 del presente mes.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

RAMÓN LEGNANI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Raquel Parry Segundo, cédula de identidad Nº 1.050.030-9, con domicilio en Ovidio Fernández Ríos, Manzana 331, Sol. 105, Progreso, en su calidad de suplente del Diputado doctor Ramón

Legnani, quien ha solicitado licencia por razones particulares, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta vez de asumir el cargo para el que ha sido convocada por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión de carácter excepcional, me reservo el derecho de reasumir personería, si en el futuro se plantearan situaciones similares.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Raquel Parry".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Dr. José Amorín Batlle.

Presente.

De mi mayor consideración:

El suscrito, doctor Dante Waldemar Huber Telechea, con cédula de identidad Nº 973.956-9, domiciliado en Uruguay, Manzana 18, Solar 10 de Shangrilá, departamento de Canelones, en mi calidad de segundo suplente del Representante Nacional por Canelones, doctor Ramón Legnani, el que ha solicitado licencia por motivos personales, comunica a usted que se encuentra imposibilitado por esta única vez, para asumir el cargo de Representante, para el cual se le convocó por ese Cuerpo, manteniendo el derecho de reasumir personería al plantearse otra situación de las mismas características.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dante Huber Telechea".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de marzo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de marzo de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Carlota Zamora.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 16 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Dr. José Amorín Batlle.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia desde el lunes 29 de marzo de 2004 al viernes 2 de abril de 2004 inclusive, de acuerdo al literal C) de la Ley Nº 16.465 para concurrir a la ciudad de Huelva, a conocer las instalaciones de la fábrica ENCE y recoger información al respecto.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de realizar una visita a las instalaciones y plantas de las Empresas Eufores y M Bopicuá, en las ciudades de Madrid, Ence, Huelva y Sevilla, España.

CONSIDERANDO: Que solicita licencia por el período comprendido entre los días 29 de marzo y 2 de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal C) del ar-

tículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, por el período comprendido entre los días 29 de marzo y 2 de abril de 2004, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de realizar una visita a las instalaciones y plantas de las Empresas Eufores y M Bopicuá, en las ciudades de Madrid, Ence, Huelva y Sevilla, España.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Hugo Cuadrado.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

6.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.

——Se entra al orden del día.

La Cámara ha sido convocada para considerar como único asunto el proyecto relativo a "Meseta de Artigas. (Designación a la Escuela Rural N° 86 de Colonia Baltasar Brum, camino de acceso a la Meseta de Artigas, departamento de Paysandú".

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Previamente, la Mesa da cuenta de que en el palco de la derecha se encuentran el Embajador del Reino de España en Uruguay, señor Fernando Martínez Westerhausen; el Cónsul General de España, señor Luis Boné; el Consejero Comercial, señor Fernando García Pons; el Consejero Cultural, señor Javier Gasso; el Cónsul General Adjunto, señor Hermógenes López; el Jefe de la Oficina de Cooperación de la Embajada de España en Uruguay, señor José Dallo; el Ministro Consejero de la Embajada de España, señor Daniel Chamorro; el Jefe Laboral del Consulado General de España, señor Celerino Garrido, y en la primera barra nos acompañan el Presidente de Casa de Galicia, el Presidente y el Vicepresidente de la Casa de Andalucía y el Presidente de la Federación de Asociaciones Gallegas.

Tiene la palabra el señor Representante García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Solicitamos a la Cámara que nos autorice a hacer uso de la palabra a fin de plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado García Pintos.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: a este lugar emblemático de la democracia uruguaya que es nuestro Parlamento, venimos a honrar al pueblo español y a su Estado todo por la lección de civismo, de coraje y de solidaridad que le han dado al mundo entero. Por supuesto que venimos a solidarizarnos con ellos ante el múltiple atentado terrorista -bárbaro atentado- que sufrieron el 11 de marzo, a alzar con ellos nuestra voz, con la de la mancomunión de naciones comprometidas con la causa de la libertad y la democracia.

Esta acción es parte necesaria del muro infranqueable, intransigente, que permitirá a las fuerzas de seguridad derrotar al terrorismo en la larga guerra de desgaste que este le viene planteando a las democracias desde hace tantos años. Pero el acto terrorista en Madrid, cuyo objetivo fue amedrentar e inmovilizar a un pueblo, confundir y dificultar la acción soberana de su Gobierno democráticamente electo, resultó derrotado en el momento mismo de las deflagraciones que tenían como blanco a los civiles. Aun parte de los heridos se puso de inmediato a ayudar a los más afectados; personas anónimas ayudaron en el rescate, trasladaron heridos, donaron su sangre; lo hicieron sin vacilar y con la generosidad de un pueblo grande de corazón y amplio de pecho. Por hacerlo, algunos fueron víctimas de la aviesa detonación retardada que los terroristas destinaban a las fuerzas que acudieran a las tareas de socorro.

Doce horas después del atentado, un pueblo se volcaba literalmente a la calle. En Madrid viven aproximadamente cuatro millones de personas; dos millones, la mitad de ellos, manifestaron el repudio a los actos terroristas. Hubo manifestaciones grandes a lo largo y ancho de ese enorme país pese a la lluvia y al dolor, derrotando al miedo. De los cuarenta millones de habitantes de España, más de once millones, más de uno cada cuatro habitantes, alzaron su silencio y su repudio al terrorismo en manifestaciones que por sí mismas definen que el terrorismo tiene allí un muro infranqueable.

El pueblo español no necesita ir lejos para saber qué es el terrorismo; lo viene sufriendo desde hace más de treinta años, de manos de la organización ETA, que castiga a España desde fines de la década de 1960. Desde el renacimiento de la democracia española, tras la muerte de Franco en 1975, ETA ha sido un flagelo demencial, que ahora está siendo contenido y reducido por la acción eficaz del Estado español. A lo largo de su sangrienta carrera, ETA ha causado la muerte de 831 seres humanos, de los cuales 787 fueron asesinados durante la vigencia de gobiernos democráticos. En solo uno de esos atentados, con una bomba en un supermercado, mataron a 21 personas. Aun en esta hora de dolor en la que su acción multiplica las víctimas, y es evidente que la acción terrorista no conoce límites, es necesario recordar lo que significa el terrorismo en la vida cotidiana. Hay que recordar los efectos de la violencia terrorista para comprender cabalmente el desgarramiento que representa en una sociedad. La acción del terrorismo de ETA tiene su epicentro en el País Vasco, hermosa y pequeña porción del territorio al norte de España, con una renta per cápita de las más altas de Europa y que vive en régimen de cogobierno desde hace más de veinte años.

Las habituales excusas para justificar el terrorismo realmente escasean en este caso y, sin embargo, el terror impera y ha calado la vida cotidiana misma. Las víctimas del terrorismo están en todos los estratos de la sociedad, en todas las profesiones y en todas las actitudes políticas, menos en la ETA. También afecta a los que no están en nada. He escuchado a un civil que jamás se metió con ellos, gravemente mutilado por una bomba, relatar que luego había pedido explicaciones a los propios terroristas y estos le respondieron aquello de que en la guerra también caen inocentes. La hermosa gente del País Vasco vive prisionera del terror. Cuentan algunos que sufrieron la cárcel durante la época de Franco que ahora siguen rodeados de policías, pero esta vez como custodias, para poder ejercer la función pública para la que fueron electos; otros dicen que tienen miedo hasta de decir que tienen miedo. No se puede hablar con libertad en lugares públicos porque hasta una palabra mal interpretada puede dar lugar a represalias. Primero es el insulto, luego viene la pintada que marca la casa y horas, días o meses después, la bomba, y finalmente el insulto a su tumba.

La gente se exilia expulsada por el temor; las bombas molotov del terrorismo incendian una vivienda en el tercer piso. Un artista ve destruida su obra por ETA y dice que pronto lo matarán, pero que él no se irá. No hablemos ya de policías, de militares ni de políticos. Un artista que talla madera es obligado a adoptar la actitud heroica de simplemente seguir viviendo en su país, haciendo su obra, que ETA juzga contraria a su pensamiento. No hace falta mucho para contradecir a los terroristas. Los civiles son muertos por la espalda y a veces hasta se equivocan de objetivo. Ellos quieren quebrar el ánimo de este pueblo ejemplar, obligarlo a retraerse, a no manifestar en su contra; quieren que la sociedad quede recluida en sí misma para operar mejor. Hay una enfermedad producto de esta situación particular que llaman el síndrome del norte: tensión, estrés, vivir pendiente de la seguridad de los propios. El terrorismo quiere reducir a un sendero cada vez más estrecho el ancho camino democrático que España va ampliando cada vez más en paz y prosperidad. Quiere, señor Presidente, que la gente no pueda tener grandes proyectos de vida, sino más bien reducirse a sobrevivir, a callarse, a sobrellevar esta dictadura del miedo. Y si no hay allí casi una guerra civil es por el vigor del Gobierno y por la humanidad de los familiares de las víctimas, que insisten tercamente en una sociedad democrática. Muchos de ellos ponen a Uruguay como ejemplo de solución y de vida democrática. Si se los escucha, cada uno recordará la fecha y la hora en que su familiar fue víctima, y se los ve sobrellevando el dolor que queda, con la vida del resto de la familia cambiada para siempre. Esos días abarcan varias veces todo el calendario y pronto llenarían todas las horas, si los terroristas pudieran. Pero el terrorismo no lo puede todo. El terrorismo no tiene Estado ni tiene pueblo. No hay un pueblo terrorista; hay terroristas.

Hoy estamos aquí para sumarnos a ese muro de un pueblo que conoce en carne propia el terrorismo, que aún lo sufre y que, ante su ataque, sale a la calle a hacerle frente con su presencia democrática. En Madrid, ahora murieron 201 personas, 1.460 debieron ser internadas por sus heridas y todo un país se sintió lesionado por esta demencia criminal. Nosotros lo sufrimos hace una generación, y este pueblo, como cualquiera, no quiere el terrorismo en su vida. Comprendemos a los españoles. Ahora están actuando las fuerzas de seguridad españolas, con el claro respaldo a su acción del Presidente del Gobierno español.

La autoría del atentado apunta claramente en estas horas a la organización terrorista Al Qaeda, de Bin Laden, mientras se sigue investigando la complicidad de otra banda terrorista. Eso lo determinará la investigación; es una tarea que, por definición, es siempre difícil y larga. La responsabilidad política llama al deber, y este indica que no es el momento de especular ni de apresurar conclusiones, sino de respaldar.

A los efectos de la actitud cívica que debe asumir toda persona de bien, todo demócrata, el terrorismo es el mismo; no importa la piel con que se disfrace, el idioma que hable ni los argumentos políticos o religiosos con que intente justificar su acción. Que les pregunten, si no, a los heridos o a los manifestantes que ese mismo día mostraron en la calle el corazón de España: rechazaron a un terrorismo sin pueblo y sin Estado. Con los terroristas no se negocia. Quien aliente la idea de que hay un pero, un reproche para algún español o una justificación política para lo que el terrorismo hace, es su cómplice. Todos ellos serán derrotados por el Estado de derecho; sobre ellos caerá, sin duda, todo el peso de la ley. Esa es la actitud del Estado español, que expresó en esa hora trágica el Presidente de su Gobierno, José María Aznar, y no se puede menos que hacer propia esa posición. España es un Estado cuyas fuerzas políticas supieron suspender de inmediato la campaña electoral y el domingo fueron a elecciones nacionales hechas en la entereza democrática.

Mi solidaridad, entonces, señor Presidente, con ese pueblo al que cayó el rayo, pero también mi admiración por su conducta y mi agradecimiento por el ejemplo que dio al mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: voy a hablar en nombre de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio y de mis compañeros de la Comisión de Asuntos Internacionales. En esta hora tan difícil nos han encomendado la tarea de manifestar nuestra indignación, nuestra impotencia, nuestra rebeldía, pero también nuestra esperanza de que entre todos es posible aislar a quienes atentan contra la libertad, la democracia y la paz; de que es posible que, trascendiendo continentes, razas, opciones religiosas y políticas, la humanidad toda se unifique.

El 11 de marzo nos levantamos todos los ciudadanos del mundo conmovidos por una tragedia que atentó contra un valor supremo de la humanidad: la vida. Creo que ese tipo de hechos nos interpela -por lo menos a mí, aunque creo que a todos nosotros- acerca de hasta dónde puede llegar el ser humano. Lamentablemente, no hay límites para generar horror y dolor defendiendo una causa. Y el agredido en este caso fue un pueblo amante de la paz, un pueblo que se rebeló contra su propio Gobierno, saliendo a las calles cuando este tomó la decisión de acompañar a quienes invadieron Irak.

Esto indigna porque significa sangre, dolor y muerte de gente inocente, de gente cuyo único pecado era estar en un tren a la hora de ir a trabajar, de gente que iba a ganarse el pan con el sudor de su frente. Nadie tiene derecho, ni invocando la causa más justa del mundo, a segar la vida de otro. Nadie tiene derecho a imponer lo que cree son sus ideas destrozando la vida de centenares de personas.

Señor Presidente: la impotencia, la tristeza y el dolor no nos paralizaron, porque el objetivo que persiguen quienes realizan estos actos es amedrentarnos, acobardarnos, paralizarnos. Los uruguayos, así como los españoles y los demás ciudadanos del mundo, reaccionamos. En la hora difícil, ante la preocupación y las lágrimas, ante la desesperación de compatriotas nuestros que tienen hijos, hermanos, familiares en España y que llamaban para ver la suerte corrida por los suyos, ante una Latinoamérica que estaba expectante por los suyos en España, no nos paralizamos. La Presidencia de la Cámara reaccionó junto con los coordinadores de todos los sectores políticos que integran este Parlamento para elaborar un pronuncia-

miento inmediato, que acompañó la Comisión de Asuntos Internacionales. Esta Comisión reaccionó promoviendo una declaración, por unanimidad de todos los sectores parlamentarios que la integran. Además, tuvimos el honor de trasmitir al Embajador de España, en nombre de nuestra Comisión y también expresando el sentir de quienes representamos, que nuestro pueblo estaba junto al corazón de cada español.

Después vinieron las reacciones de ese pueblo maravilloso, que en silencio, en el mayor de los silencios, provocó el grito más atronador por la paz que se haya escuchado en los últimos tiempos. Y todos nos sentimos parte de ese silencio que, a la vez, era un grito por la paz.

Entonces, creo que debemos pronunciarnos en esta hora tan difícil, porque nada justifica -insisto- que el valor más preciado que tenemos sea atacado por el terrorismo, por la violencia, atentando contra la libertad y generando acciones oprobiosas que ninguna especie del reino animal es capaz de hacer contra sí misma; solo el ser humano -¡y vaya a saber por qué!- trasciende esos límites y es capaz de destruirse de esa manera.

Todos fuimos España el 11 de marzo. Y ese mismo día, el propio 11 de marzo, en el Parlamento Latinoamericano, llevando un mensaje de nuestra Comisión y de nuestro Parlamento, recogimos también la solidaridad de toda Latinoamérica, porque se conmovieron los españoles pero también nos conmovimos los latinoamericanos, por las razones que señalé al principio: hay cantidad de latinoamericanos viviendo en España y también lazos que nos unen históricamente con ese país. Y América Latina toda reaccionó, se solidarizó y condenó el terrorismo y la violencia, a propuesta de este humilde país.

Solo quiero agregar una reflexión final, porque no nos gusta hacer el decálogo del horror, sino que lo que procuramos es adherirnos a la lucha por la paz, por la democracia y por la libertad, así como a la condena de todo acto de violencia terrorista, provenga de donde provenga.

El mejor homenaje que podemos hacer al pueblo español y a la humanidad toda es superar la tentación, humana pero política, de sacar rédito político menor con la sangre inocente de gente española o de cualquier parte del mundo.

Tenemos que elevar nuestro espíritu para condenar estos actos; es lo que la hora nos está demandando y el mejor homenaje que podemos hacer al pueblo español.

Los pueblos, señor Presidente, no permiten la manipulación a costa de su dolor y de su muerte. En tal sentido, la Comisión de Asuntos Internacionales quiere hacer llegar al Cuerpo una moción que está enmarcada en la profunda solidaridad, en la condena a estos atentados, en el repudio y en el rechazo a todo acto de violencia. En su debido momento, propondrá al Cuerpo la realización de un minuto de silencio en homenaje a las víctimas.

Era cuanto tenía que decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: creo que no podemos empezar nuestra intervención si no es expresando en forma clara nuestra solidaridad frente al dolor del pueblo de España, haciéndola extensiva, naturalmente, a la colectividad española en el Uruguay.

Si bien tenemos claro que la agresión terrorista del día 11 de marzo en la ciudad de Madrid ha sido contra la humanidad, el dolor y la atención que provocó en forma inmediata fue por tratarse de una sociedad que, lamentablemente, viene siendo perseguida por este método violatorio, en toda su dimensión, de los derechos humanos de las personas.

Por lo tanto, procede realizar esta primera expresión de solidaridad y señalar que compartimos el dolor. También debemos expresar que tenemos la satisfacción de que la Cámara de Representantes, a través de una vía informal pero rápida, a través de una decisión del Presidente, actuando en conjunto con los coordinadores de bancada, dio a conocer públicamente una expresión precisa, adecuada, clara, muy bien redactada, que reflejaba en toda su dimensión el dramatismo de las circunstancias y la opinión política al respecto. Y en tal sentido creo que también debemos recalcar la coincidencia plena de todos los sectores políticos, como no podía ser de otra manera.

En esta circunstancia vamos a aprobar una declaración que también compartimos todos los sectores parlamentarios. Y creo que eso es lo importante. Si no habláramos, quizás esa circunstancia tendría aun mayor trascendencia; pero es imposible que en un ámbito parlamentario no exista la instancia de dar un perfil, una visión, aunque sea un rápido pantallazo de la percepción política que hay acerca de este hecho y de las obligaciones que este genera en los políticos, en los gobernantes, en nuestro Uruguay, así como en lo que podamos hacer en el ámbito de la comunidad internacional.

Entonces, abordar este hecho también supone una definición de posicionamiento frente a él. Creo que es necesario que tengamos claro que Uruguay vivió y sufrió el terror del atentado violento y del ataque al orden jurídico que garantiza la convivencia democrática, ¡y no es bueno que lo olvidemos! Por eso, no solo por el dolor que supone en la comunidad nacional este hecho tan cercano a ella por razones culturales y también tan íntimo por causas ideológicas, sino por la fortaleza que emana de ser una sociedad que vivió esas circunstancias y con el paso del tiempo encontró los mecanismos de tolerancia, de vida en comunidad para poder reconstruir la eficacia de los valores democráticos -y de ese pacto colectivo que representa la creación de instituciones y la consagración en la Constitución de la República de los instrumentos para la defensa de los principios de la libertad y de los derechos humanos-, creo que Uruguay tiene hoy legitimidad para hablar acerca de lo ocurrido. De ahí que esta circunstancia de terror masivo, de hiperterrorismo, como llama el doctor Héctor Gros Espiell a los episodios de Madrid, de la Casa Blanca, de las Torres Gemelas, así como a otros que han ocurrido en los últimos tiempos, nos tiene que llamar la atención acerca de la necesidad de trabajar en profundidad en dos aspectos que parecen principales en esta cuestión. En primer término, debemos hacer un análisis, una reflexión -que tiene que ser permanente- sobre los valores que nuestra sociedad y nuestra comunidad tienen, sobre aquellos que se está haciendo prevalecer, los que se están perdiendo o se están dejando por el camino; debemos pensar en lo que tiene que representar, como compromiso para todos nosotros, la revalorización de los conceptos de vida en una comunidad cada día más global. En segundo lugar, sin ningún tipo de concesiones, sin concesión alguna para ningún acto de violencia, individual ni colectivo, que pretenda ser justificado, tenemos que ver al terrorismo como un evento violatorio de los derechos humanos, como una cuestión que recién está siendo comprendida por los estudiosos y que tiene que tomar la dimensión del compromiso de la comunidad internacional.

Precisamente en estas horas he leído algunos materiales y reflexiones del doctor Héctor Gros Espiell, no solamente un profundo conocedor del derecho internacional sino también de la materia de los derechos humanos, y me voy a permitir repetirlos ante la Cámara. Se trata de una conferencia que dictó en San Juan, República Argentina, el 22 de setiembre de 2001, circunstancia en la cual expresaba: "Creo que esta es una asignatura pendiente. Espero que ahora no se rehúya más, encarar este problema. Y que se encare el terrorismo como hoy día es: el más grave, el más profundo, el más peligroso ataque a los Derechos Humanos, y sobre todo al Derecho a la Vida. No es solamente un asunto del Derecho Penal interno. Existe el imperativo ético y político de considerar el tema de los Derechos Humanos y el Terrorismo en el marco del Derecho Internacional.- Hay que pensar en elaborar una Convención Internacional universal y otra regional, moderna y creadora, para organizar la acción internacional contra el terrorismo. Ya hay una Convención de las Naciones Unidas y otra Interamericana, pero creo que son anticuadas e incompletas". Más adelante, agregaba: "En la situación actual lo más importante para la Humanidad y para todos los que la integramos, no es tanto el saber cómo va a reaccionar" -referido al 11 de setiembre del año 2001- "la primera potencia mundial militar frente a lo que pasó -en ejercicio, de su 'derecho inmanente', 'derecho natural', de legítima defensa-, que no es solamente un derecho de los Estados, ante el ataque de otro Estado. Yo creo que lo más importante, para nosotros, juristas, es luchar para que la acción contra el terrorismo internacional pueda enmarcarse, cada vez más, en un cuadro jurídico preciso que, sobre todo, respete al ser humano y esté hecho en función de los Derechos Humanos".

Creo que en esta apelación que hace el doctor Gros Espiell respecto a cuál tiene que ser la reacción de la comunidad internacional está uno de los puntos centrales de esta cuestión. Siempre vamos a ir detrás de la inventiva del terror para defender a la comunidad y para tenerla viviendo en paz. Evidentemente, es

así, pero el derecho debe ser el instrumento para combatir el terror. De eso no hay ninguna duda. Precisamente, lo que procura el terrorismo que existe dentro de un Estado, el transnacional o el internacional, es impedir a la comunidad internacional su libre arbitrio o impedir a una sociedad el ejercicio de su propia libertad.

Nosotros tenemos la plena y absoluta tranquilidad, cuando condenamos este acto, de que estamos condenando también cualquier acto de terror que pretenda justificarse por cualquier medio o procedimiento.

Permítanme que haga una última reflexión para cerrar esta expresión en la que, además, pongo de manifiesto la visión y la opinión que hemos expresado en estas horas. No hay ninguna duda de que el acto de terror que vivió España el 11 de marzo fue dirigido a someter emocionalmente a la sociedad española a una circunstancia de excepción frente a la cual la ciudadanía de cualquier Estado del mundo reclama tranquilidad de espíritu y tranquilidad de conciencia para tomar decisiones: nada más y nada menos que una decisión electoral.

A través de la muerte se ha llegado no solamente a la sibilina expresión de alguna reclamación, sino a introducirse en la intimidad de un pueblo cuando tiene que tomar una decisión; se retuerce de tal modo la perfección del cinismo terrorista precisamente para tratar de influir cuando una sociedad debe, reitero, tomar una decisión excepcional. Esto no es una cosa menor en el análisis de los actos del terrorismo, que, por supuesto, son injustificados y reprobables en cuanto cuesten, ya no una vida, sino la mutilación psicológica o física de un individuo; por cierto que eso ya es reprobable. A partir de allí, los centenares de muertes y, además, la expectativa de someter a un pueblo entero a sus decisiones es un hecho que debe hacernos pensar en qué medida lo grave de esta circunstancia es una afectación de los derechos humanos. En definitiva, en eso tenemos que actuar sin ningún tipo de dilatoria.

Volviendo a lo del principio, compartimos el dolor, manifestamos nuestra solidaridad y, naturalmente, esperamos un pronunciamiento en bloque de la Cámara, en los términos proyectados por la Comisión de Asuntos Internacionales, expresando el sentir del pueblo uruguayo en estas dolorosas circunstancias que vive el pueblo español.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: en primer lugar, queremos manifestar nuestro pesar y solidaridad -hay muchos sentimientos que se agolpan rápidamente, compartiendo el dolor-, fundamentalmente con el pueblo español, de mi parte y también de la del Partido Independiente, al que pertenezco.

El domingo 14 de marzo se celebraban en España elecciones generales. Tres días antes, el 11 de marzo, más de 200 personas -en un acto terrorista absolutamente censurable y que nos llenó a todos de una cantidad impresionante de sentimientos encontrados, bruscos, casi no gobernables-, trabajadores todos, fueron víctimas del terrorismo.

Nosotros, que somos nietos o bisnietos de españoles, sabemos cómo sienten ellos sus actividades políticas y electorales, la pasión que experimentan, el amor que sienten por una determinada causa política y todo el fuego que ponen en esas actividades. Sin embargo, el pueblo español todo, los partidos políticos españoles todos, el Jefe de Estado, el Rey, todos dejaron de lado eso que los venía convocando intensamente para, todos juntos, absolutamente todos, ponerse en las calles de España en contra de esta acción terrorista, suspender todo lo que tenían previsto hacer -¡si habría cosas previstas, por cierto!- y esperar en paz, en silencio, que llegara el domingo. Y ese día, masivamente, el pueblo español concurrió a ejercer su derecho al voto, pero simultáneamente a demostrar en ese ejercicio que la democracia puede vencer al terrorismo, sin ningún tipo de duda. Si alguna prueba se necesitaba, los episodios ocurridos en España entre el 11 y el 14 de marzo, que seguramente recogerá la historia, demuestran la fuerza del sistema democrático contra cualquier otra fuerza que pretenda derrotarlo.

Creo que este episodio desgraciado, lamentable, que generó en todos nosotros -y, por supuesto, con mucha más intensidad en los españoles- el agolpamiento de sentimientos de bronca, de rabia, de desesperación, de desconcierto, no determinó en España salir a la caza de nadie; determinó en España la reflexión y la respuesta que un pueblo civilizado da a

una acción terrorista. Eso tiene que ser ejemplo para el mundo. No es posible combatir al terrorismo con terrorismo. No es posible combatir al terrorismo en forma absolutamente anárquica. El terrorismo debe ser combatido con democracia y con normas que se cumplan al pie de la letra en todo el mundo para que, efectivamente, existan leyes que todos respeten y, por lo tanto, este terrorismo globalizado se encuentre con una sociedad también globalizada que sea capaz de darle respuesta, dentro de los marcos de civilización que la sociedad se ha dado.

Ya no estamos enfrentados a situaciones puntuales, coyunturales, circunstanciales, en que un país es víctima del terrorismo, no importa su signo político: estamos enfrentados a una situación en la que el mundo todo está siendo víctima de acciones terroristas que no conocen límites de país, de gobierno o de signo político. Por lo tanto, es una obligación que nuestro país y toda la comunidad internacional deben recoger. Es necesario reflexionar sobre esto e incorporar a la legislación internacional los mecanismos que permitan a todos los pueblos, en el marco del ejercicio de la democracia, defenderse de la lacra -así habría que calificarlo- que significa el terrorismo para el mundo.

En primer término, al pueblo español, a su Gobierno y a su Jefe de Estado, quienes creemos en el sistema democrático les expresamos un agradecimiento profundo. Esa fue la lección que recibimos de España: la certeza de que el sistema democrático, también para estas situaciones, es el que mejor defiende a sus pueblos. En segundo lugar, queremos reiterarles nuestra solidaridad y nuestra congoja personal por todos aquellos españoles que por ir a trabajar resultaron vilmente asesinados. Y, en tercer término, les decimos que nuestro recuerdo es permanente, con el sentimiento -que no es fácil de definir, pero que es determinante- de que cuando un pueblo entero sufre, el resto de los pueblos del mundo debe estar a su lado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: la bancada de Diputados del Foro Batllista me ha hecho el alto honor de designarme para representarla en esta sesión especial.

"Unidad, unidad frente al terror. No hay un bien más preciado para los ciudadanos, sean de donde sean, tengan unas u otras ideas, unas u otras maneras de ver la vida. Que nadie confunda a los culpables, porque son los que son, con unas u otras siglas, con unas u otras excusas. Que nadie se deslice hacia valoraciones que aumenten el dolor, la crispación, la división entre ciudadanos". Estas palabras no son mías; fueron publicadas hoy en el diario "El País" de Madrid y llevan la firma de Felipe González.

Por lo tanto, antes que nada digamos que ni la guerra de Irak ni cualquier conflicto político en ningún lugar del mundo justifica tomar a gente inocente de rehén, porque generalmente las víctimas del terrorismo son quienes están más alejados de los quehaceres políticos; son ciudadanos que quieren vivir, trabajar y llevar prosperidad a sus hogares. Dicho sea de paso, hemos advertido que las víctimas del terrorismo son, en su mayoría, personas de los sectores más modestos de la población, y hago esa afirmación con carácter general.

Creo que hoy el Parlamento uruguayo vive una jornada muy importante. Reconocemos que fuimos nosotros quienes en este recinto dijimos más de una vez que en nuestro país no hay política de Estado con relación al terrorismo, porque éramos unánimes a la hora de la condena, pero no tanto al analizar las medidas concretas que se pueden adoptar contra el terrorismo y contra los terroristas. No se trata solo de retórica.

No podemos menos que recordar las dificultades que tuvimos en esta Legislatura para que se aprobara el tratado de extradición entre los países miembros del MERCOSUR y otro tratado similar más Chile y Bolivia, porque para reducir el ámbito del delito terrorista se invocaba aquella teoría que tiene ciento cincuenta años, la doctrina subjetiva del delito político, que fuera totalmente superada por otros instrumentos internacionales, como por ejemplo el tratado entre España e Italia, que es mucho más avanzado. Dicho sea de paso, la doctrina subjetiva califica como político -o sea, no extraditable- el delito cuyo autor actúa con fines políticos. Como se comprenderá, todo terrorista podía intentar esa vía de escape. Meses demoraron en aprobarse esos tratados.

No hay terrorismo bueno ni malo. No hay causa que justifique o explique -porque de tanto explicar terminamos por justificar- este fenómeno que integra el oligopolio de los poderes ocultos, que se ha erigido en un flagelo de nuestra civilización. Condenarlo sin combatirlo es hacerle el juego. Condenarlo y pretender pasar desapercibidos para no ser los blancos del mañana es una locura. Hay que condenarlo y tomar medidas eficaces, más eficaces que espectaculares, porque no es con la espectacularidad y la retórica que vamos a combatir el terrorismo, sino con la eficacia. Tratándose de un fenómeno de características internacionales, que no reconoce fronteras, debemos enfrentarlo entre todos, quizás con miedo en nuestros corazones, porque no sabemos cuál será el próximo blanco ni el cálculo estratégico de estas mentes, pero sin que flaquee nuestra resolución.

El terrorismo nunca es producto de la desesperación, sino de una estrategia. En una oportunidad, en Israel, cuando Shimon Peres, el Premio Nobel de la Paz, encabezaba largamente las encuestas, tres atentados suicidas durante tres días seguidos provocaron un derrumbe en las encuestas que nunca recuperó. En el caso de Atocha, el atentado tuvo lugar tres días antes de otra elección trascendental. Entonces, sea cual sea la relación de causa y efecto, que no nos corresponde a nosotros identificar, el hecho concreto es que siempre hay una estrategia. Si nos ponemos a analizar cualquier fenómeno terrorista, en cualquier lugar, advertiremos que está vinculado con las coyunturas y que tiene por objeto determinadas finalidades. El terrorismo es producto de una estrategia y no de la desesperación, sea el terrorismo suicida en Israel, en Chechenia, en Bali, en Israel, en Colombia o donde sea, porque la sangre es la misma en Atocha que en Tel Aviv, en Colombia, en Chechenia, en Bali o en cualquier otro lugar del mundo. Es la sangre de gente inocente derramada en forma intencional por los más viles asesinos, que no solamente deben ser identificados.

El mundo libre siempre pudo combatir el terrorismo. Hoy, además, tiene la voluntad de hacerlo, porque comprende que es el máximo peligro. Y como es un delito de naturaleza internacional, debe ser combatido por la comunidad internacional con instrumentos jurídicos apropiados, cooperación de los servicios de inteligencia, etcétera.

Si tenemos la voluntad de luchar contra el terrorismo, como lo hemos reclamado sistemáticamente en este recinto un día sí y otro también, empecemos por identificarlo con más eficacia que espectacularidad sin dejarnos deslizar al odio entre los pueblos, entre las religiones, entre las culturas y entre las civilizaciones, porque, entonces, el terrorismo habrá triunfado. Hoy, señor Presidente, somos todos españoles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: voy a tratar de cumplir con el compromiso asumido en la coordinación en cuanto a la utilización del tiempo por cada uno de los lemas partidarios. En tales circunstancias, solamente quisiera rescatar algún elemento que a nuestro criterio es esencial con respecto al acto que hoy está teniendo lugar en la Cámara de Representantes. Voy a hablar sobre el significado y el contenido de este acto.

La Cámara de Representantes es uno de los órganos institucionales que la Constitución nos da y en el que los uruguayos están representados. Somos representantes del pueblo uruguayo o, con mayor o menor exactitud, de distintas partes de la patria, de distintas zonas del departamento de Montevideo; los uruguayos de toda condición y de todo origen están aquí representados.

Por lo tanto, para nosotros este acto significa un mandato de la sociedad uruguaya a fin de que nos expresemos en forma clara respecto de los episodios vividos en Madrid el 11 de marzo.

No hay palabras para expresar los sentimientos de dolor que afloran cuando se produce este tipo de exabruptos de la historia, en los que la conmoción y la consternación dan paso a la impotencia, a la incredulidad y a la solidaridad.

En pocos países como en el Uruguay podemos referirnos a España como la madre patria. Nos consta que esa denominación no le resulta tan cómoda a algunos otros países latinoamericanos, pero aquí, donde gran parte de nuestra sangre está cruzada con la de españoles, donde todos tenemos orígenes en algu-

na u otra región del norte, del sur, del este o del oeste de España, no solo tenemos una conformación biológica sino también una conformación cultural que nos obliga a pronunciar estas palabras.

Somos reconocedores de que España es para el Uruguay la madre patria. Ese sentimiento y ese sentido adquieren una dimensión aun mayor en la conformación geopolítica moderna, en la medida en que la organización de las naciones y el orden institucional ponen a España como la puerta de entrada, no solo desde el punto de vista comercial, sino también cultural, para los países latinoamericanos; en especial, así lo hace para Uruguay.

Entonces, en una circunstancia como esta, quienes representamos a la gente no tenemos otra opción que expresar que nos sentimos agredidos. Además, el miedo que puedan estar sintiendo los españoles en España se traslada, reproduciéndose, a los uruguayos en el Uruguay. Sentimos miedo e inseguridad, producto de que en la vida moderna, donde las libertades felizmente campean tanto en la madre patria como en nuestro país, a veces se generan los espacios para que, con impunidad -por ahora-, algunos ejerzan actos de violencia con las características que han tenido estos atentados.

Consideramos que no podemos quedarnos por ahí; debemos tener respuestas. Esas respuestas tienen que ser prácticas, de solidaridad y también políticas.

Somos, además, representantes políticos; por lo tanto, me congratulo de que en la Cámara de Representantes, no solo hoy sino también el mismo día de los atentados, se haya desatado en forma espontánea una reacción, reitero, unánime, de todos los partidos en rechazo a estos atentados.

Queríamos agregar este punto de vista, como integrantes del Partido Nacional, como nacionalistas, como descendientes de españoles y como uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: nos solidarizamos con el pueblo español ante los sucesos de ese triste jueves 11 de marzo. Rechazamos con énfasis y repudiamos el tremendo atentado que conmovió a España y al mundo. Lamentamos profundamente el terrorismo en todas sus formas, ese terrorismo vandálico y cruel que el 11 de marzo cercenó tantas vidas en Madrid, dejando cientos y cientos de heridos y a España y a su gente sumidas en el dolor y en la desesperación. Felizmente, como aquí se ha dicho, no hubo víctimas uruguayas, aunque sí hubo casi veinte víctimas de Latinoamérica.

Somos amantes y defensores de la vida, de la paz y de los derechos humanos. Rechazamos el sacrificio inútil de víctimas inocentes, muchas de ellas niños, jóvenes y adolescentes. A las pobres familias de esas víctimas les cambió la vida para siempre, dejando un vacío irreparable en todas ellas.

Digo a los estimados compañeros de la Cámara que todo tipo de violencia es repudiable. Vaya, entonces, nuestra amistad y nuestras condolencias a todo el pueblo español y, en especial, a los familiares de las víctimas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: voy a ser breve en aras de respetar el tiempo que se le dio a cada bancada y para que cada uno de nosotros se pueda referir al tema.

En nombre de Alianza Nacional, expresamos nuestro más enérgico rechazo y repudio a este atentado terrorista del 11 de marzo.

Nos preguntamos qué pretende un ser humano al atacar con tanta brutalidad y provocando tanto horror, afirmándose o fortaleciéndose en el dolor de seres indefensos, para generar hechos que posiblemente sean políticos pero que afectan lo más íntimo del ser humano. Realmente, no entendemos que se pretenda de esta forma que el resto del mundo comprenda conceptos políticos o filosóficos.

Pero también debemos entender que otros actos de terrorismo, muchas veces ocultos, llevan a estas reacciones, y es obligación de todos los humanos, y más de quienes estamos en la actividad política, generar los ambientes para que ningún tipo de terrorismo impere en el mundo y para que podamos ir dilu-

yendo estas reacciones en el tiempo, en base al fortalecimiento de lo espiritual y de lo humano frente a lo material, a lo frío y a lo calculado.

Expresamos nuestro sentimiento solidario y fraterno al pueblo español -con el que convivimos durante seis días, hace un mes, precisamente en Madrid, de manera que perfectamente nos podría haber tocado a nosotros ser víctimas de este atentado terrorista- que, seguramente, hasta el día de hoy no entenderá, ante la tumba de sus seres queridos, por qué ocurren estas cosas.

En el sentimiento de cada uno de nosotros, en la fortaleza, en el espíritu y en la decisión que adoptemos en el momento de tomar determinaciones -a veces políticas; otras, solo como seres humanos-, seguramente encontraremos el camino para, entre todos, lograr la ansiada paz, la justicia social y el equilibrio en el mundo entero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: los actos criminales del 11 de marzo nos provocan un profundo repudio, una clara e inequívoca condena, un rechazo contundente sin ninguna especie de cortapisas.

Estos actos criminales que han tenido como víctimas a ciudadanos inocentes -no solo de España, sino también de otras latitudes; entre ellos, muchos latinoamericanos- cuyo único crimen fue estar en la mañana yendo a sus lugares de trabajo o de estudio, y que han dejado una secuela de muerte, de mutilación, de angustia y de terror, no pueden pasar desapercibidos. El Parlamento de la República Oriental del Uruguay ha hecho muy bien al levantar y expresar su voz de condena y de repudio en el mismo instante de los hechos y en la sesión de hoy.

Este sentimiento no es una indignación pasiva; no es simplemente la congoja o la solidaridad fácil frente al dolor ajeno, sino que es la rebeldía militante, que interpela y compromete en la defensa de la vida, de la libertad, de los derechos humanos, en definitiva, del derecho, y que nos lleva a reafirmar nuestro esfuerzo y nuestro compromiso en la lucha contra la impunidad.

Aspiramos a que los responsables de estos hechos sean identificados y juzgados con todo el peso de la ley, en el caso de encontrarse los culpables.

Es también un sentimiento de solidaridad fraterno, y sepan las víctimas y sus familiares, los partidos políticos y la sociedad civil de España en su conjunto, su Gobierno y su pueblo, que en este momento de dolor, desde América del Sur, nuestro país y su pueblo han estado con todos ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Alonso, Trobo, García Pintos, Pintado, Bayardi, Domínguez, Michelini, Argenzio, Falero y Martínez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que ante los atentados consumados en la ciudad de Madrid, Reino de España, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay declare: 1) Su más profunda solidaridad y pesar con las víctimas, sus familiares, el pueblo y el Gobierno del Reino de España y con la vasta comunidad española en nuestro país.- 2) Su más frontal y enérgica condena a los criminales atentados terroristas perpetrados en la ciudad de Madrid contra ciudadanos indefensos, mediante actos de barbarie que hieren hondamente nuestra sensibilidad y atentan contra los valores básicos de la convivencia humana.- 3) Que ratifica su más absoluto rechazo a todo acto de violencia, provenga de donde provenga, y que reafirma su pleno compromiso con la paz y la libertad.- 4) Que ratifica su compromiso con la democracia y, en particular, con la democracia española, agredida por estos actos terroristas.- 5) Hágase un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de los atentados".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 25)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes